

ANEXO 1

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SILLA DE RUEDAS MOTORIZADA – TIPO 1- SOBRE MEDIDA	Silla de ruedas motorizada chasis plegable con soporte de peso hasta 120 kg elaborada sobre medida, frenos electromagnéticos. Espaldar rígido, nivel altura de los hombros, soportes laterales de tronco izquierdo abatible asiento base rígida removible con cojín de alto perfil en espuma de alta densidad, con excavación a nivel de isquion y barra pre isquiática con cuña en espuma gel d 3.5 cm a nivel de cadera derecha forrado en tela transpirable, tabo abductor removible, asa de empuje para cuidador, joystick con pera de agarre en mano derecha, descansabrazos ajustables en altura removibles, cinturón pélvico de 4 puntos, tracción trasera, ruedas delanteras anchas de 2 pulgadas de 6 - u pulgadas, ruedas traseras de 12 a 14 pulgadas, descansa pies plataforma separada con regulación tibiotarsiana, banda tibial posterior, banda Anterior de sujeción de pies. Sistema eléctrico doble batería de 35 - 50 amperios. Cargador	UNA	X	
2	SILLA RUEDAS MOTORIZADA TIPO 2- SOBRE MEDIDA	Silla de ruedas con eje posterior, sobre medidas, control manual por joystick en mano derecha de velocidad programable, sistema de motor dual de doble batería, espaldar a la altura de hombros de base rígida y acolchado, asiento de tensión regulable con cojín de doble densidad en espuma gel, apoyabrazos y apoyapiés bipodal graduables y removibles, cinturón pélvico de 4 puntos, adicionalmente se requiere basculación fija de 8 grados, apoyapiés graduables en Angulo y pechera Mariposa.	UNA	X	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista <u>CERTIFICARA</u> que realizara capacitación en el uso, arme y desarme del elemento para los usuarios de la ciudad de Neiva, con antelación previa dirigida como mínimo de 3 horas a la entrega del Elemento con material audiovisual y en idioma español, antes que se haga entrega formal a la junta de rehabilitación nivel III.	X	

2	El oferente CERTIFICARÁ que brindara MANTENIMIENTO PREVENTIVO por lo menos una vez al año y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, cuando se requiera durante el tiempo que esté vigente la garantía de bien, por defectos de fabricación en el chasis de cinco años (5) ,así mismo, ofrecerá garantía mínimo de un (1) año para Los elementos tela, apoya pies, ruedas, cinturón, y sistema eléctrico, además se compromete a garantizar el cambio de los elementos que presenten por defectos de fábrica en un término no mayor de (10) diez días calendario, siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguna para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 2 en la ciudad de residencia del usuario. De igual manera el oferente deberá entregar las fechas de los mantenimientos y cuando estos sean realizados, en oferente deberá enviar dentro de los cinco (5) días calendario soporte por escrito del mantenimiento realizado al supervisor del contrato.	X	
3	El oferente CERTIFICARA que previa a la entrega del elemento a la Junta de Rehabilitación nivel II, informara con antelación NO INFERIOR 8 DÍAS, la fecha en que se hará entrega de la silla, con el Fin de ser agendados los pacientes en el SISAP.	X	
4	El oferente GARANTIZA que asumirá durante el tiempo de la garantía, los gastos administrativos y/o de logística que demande el usuario para efectos de dar cumplimiento a las garantías, que sean atribuibles al Proveedor cuando la Junta de Rehabilitación Nivel II así lo defina.	X	
5	El contratista favorecido con la adjudicación deberá anexar al momento de efectuar la entrega el registro de importación de los elementos y componentes utilizados.	X	
6	Para la entrega de la silla de ruedas, deberá estar presente UN TERAPEUTA FÍSICO Y ORTESISTA, los cuales deben realizar la verificación de posicionamiento adecuado al usuarios y en caso de ser necesario se harán las modificaciones según lo estipule la Junta de Rehabilitación Nivel III.	X	
7	La Regional de aseguramiento en Salud No 2, no se hace responsable del pago de facturas una vez se haya ejecutado el contrato en su totalidad, ni del pago de elementos entregados con autorizaciones vencidas.	X	
8	El contratista presentara el certificado de fabricante o distribuidor autorizado de elementos a ofertar.	X	

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento



BIOMEDICA SYSTEM S.A.S
NIT. 900.587.416-4
REPRESENTANTE LEGAL
HELMER MORA CAMELO
C.C 79.217.929 de Soacha-Cundinamarca